



# Resolución Directoral

N° 007 - 2019 DE/ENAMM

Callao, 02 ENE. 2019

Visto el Acta de Consejo Académico N° 014-2018/CA de fecha 27 de diciembre del 2018, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

## CONSIDERANDO:

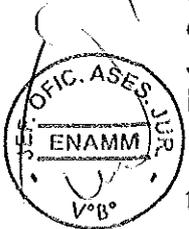
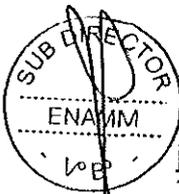
Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Entidad, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2013 DE/ENAMM, de fecha 2 enero de 2013, modificado por Resolución Directoral N° 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre de 2013, modificado por Resolución Directoral N° 265-2015 DE/ENAMM de fecha 28 de setiembre de 2015, establece las disposiciones correspondientes que otorga este Centro Superior de Estudios.

Que, de conformidad con la Directiva N° 002-2013/ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral N° 333-2013 de fecha 12 de diciembre de 2013, la cual establece en el numeral 3.2. Designación de Jurados Evaluadores de las sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional.

Que, mediante Memorándum N° 064 - 2018/SAC/AGT de fecha 14 de diciembre del 2018, la Jefa de la Secretaría Académica eleva los expedientes de los Bachilleres que han cumplido con las exigencias establecidas y quienes solicitan ser declarados expeditos para sustentar las tesis respectivas con fines de optar por el título profesional correspondiente, así como la designación del jurado evaluador y la fecha y hora respectiva, conforme a lo normado.

Que, es pertinente declarar Expedido a los Bachilleres que han cumplido con las exigencias establecidas para la sustentación de las tesis de sus autorías.

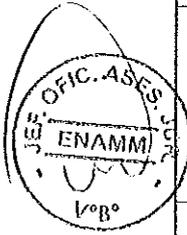
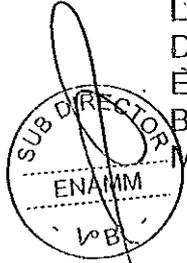
Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la Organización y Funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.



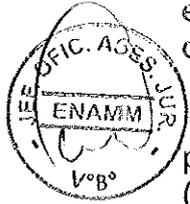
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** Expositos a los siguientes Bachilleres egresados del Programa Académico de Marina Mercante y de Administración marítima y Portuaria, para sustentar las tesis de sus autorías con fines de optar por el título profesional de Oficial de Marina Mercante y de Licenciado en Administración:

Angel Jesus ROJAS Trucios  
 Angelo Jean Pierre CARTAGENA De la Cruz  
 Javier Jhosep COLLA Gallegos  
 Eddie Andree ALVARADO Guillén  
 Leonardo Andree FERNÁNDEZ Castañeda  
 Daniel Isac SÁNCHEZ Soldevilla  
 Ernesto Alonso ROBLES Medina  
 Boris James FERNÁNDEZ Tudela  
 Melissa ALARCÓN Apolinario



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TESIS	PROGRAMA ACADÉMICO	JURADO EVALUADOR
1 y 2	Angel Jesus ROJAS Trucios Angelo Jean Pierre CARTAGENA De la Cruz	Conocimiento sobre los procedimientos anticontaminación y todo el equipo conexo en los Cadeles de 3° Año de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", 2018.	Marina Mercante/Puente	1. Sandy ISLA Alcocer 2. Oscar CORDERO Palacios 3. Juan Carlos JIMENEZ Tamariz
3 y 4	Javier Jhosep COLLA Gallegos Eddie Andree ALVARADO Guillén	Conocimiento de motores MEGI y el cuidado del medio ambiente en Oficiales egresados 2014 de la Especialidad de Máquinas de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".	Marina Mercante/ Máquinas	1. César PEÑA Carrillo 2. Gilberto MONTILLA Moncada 3. Oscar CORDERO Palacios
5 y 6	Leonardo Andree FERNÁNDEZ Castañeda Daniel Isac SÁNCHEZ Soldevilla	Conocimiento sobre las regulaciones establecidas en el convenio sobre el trabajo marítimo 2006, en Oficiales de Marina Mercante Peruanos, 2018.	Marina Mercante/ Puente	1. César PEÑA Carrillo 2. Juan Carlos JIMENEZ Tamariz 3. Eduardo MARTINEZ Miranda
7 y 8	Ernesto Alonso ROBLES Medina Boris James FERNÁNDEZ Tudela	Conocimiento de operaciones de Helicóptero-Buque para prevención de la seguridad en la tripulación del Buque Dominica 2018.	Marina Mercante/ Puente	1. Joice Dione DEL PINO Robles 2. Gilberto MONTILLA Moncada 3. Juan Carlos PAZ Zanabria
9	Melissa ALARCÓN Apolinario	Nivel de conocimiento del curso básico I de Protección de Buques e instalaciones portuarias en los trabajadores portuarios del Terminal Portuario del Callao.	Administración Marítima y Portuaria	1. Joice Dione DEL PINO Robles 2. Javier CHÁVEZ Díaz 3. Ricardo Martín HARO Tello



**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** la compensación económica a favor de los miembros del Jurado designado en el ítem precedente, conforme a las tasas establecidas.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar la difusión de la presente Resolución mediante su publicación en el Portal Institucional ([www.enamm.edu.pe](http://www.enamm.edu.pe)) y el Portal de Transparencia.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo  
01806774